

**CONCEJO MUNICIPAL**  
**SESIÓN ORDINARIA N°02**  
**MARTES 12 DE ENERO DE 2016**

**SR. ALCALDE:**

En el nombre de Dios, da inicio a la Sesión a las 10:00 horas.

**ASISTENCIA:**

Sr. Alcalde, Don Florentino Flores Armijo  
Concejal Sr. Emilio Cerda Sagurie  
Concejal Sr. Jeremías Vilches Mondaca  
Concejal Sr. Samuel Espinoza Vilches  
Concejal Sr. Avelino Farías Piña  
Concejal Sr. Juan Ignacio Zúñiga Godoy  
Concejal Sr. Pedro UlloaUlloa

También asisten:

- Sr. Fernando Oyarzún, Encargado Unidad de Control
- Sra. María Mique, Presidenta Sindicato Feria Libre San Pedro
- Sra. Nancy Gutiérrez, Socia Sindicato Feria Libre San Pedro
- Sra. Soledad Lizama, Socia Sindicato Feria Libre San Pedro
- Sra. Rosa
- Sra. María Sanhueza, Presidenta Junta de Vecinos San Vicente, Sector San Vicente.

**TABLA:**

- 1.- Entrega de Acta Sesión Ordinaria del 07 de Enero de 2016.
- 2.- Pronunciamiento de Actas:
  - Sesión Ordinaria del 17 de Diciembre de 2015.
  - Sesión Extraordinaria del 23 de Diciembre de 2015
  - Sesión Extraordinaria del 30 de Diciembre de 2015.
- 3.- Solicitud de Acuerdo por Funciones Honorarios.
- 4.- Solicitud de Acuerdo Asignación de Responsabilidad para los cargos:
  - Enfermera Coordinadora
  - Encargada de Farmacia
  - Coordinador SOME
- 5.- Varios.

**SR. ALCALDE:**

Da lectura a la tabla. Pasa al primer punto: Entrega de Acta Sesión Ordinaria del 07 de Enero de 2016.

- Se hace entrega a los Sres. Concejales del acta de la Sesión Ordinaria del 07 de Enero de 2016.

**SR. ALCALDE:**

Pasa al segundo punto: - Pronunciamiento de Actas: Sesión Ordinaria del 17 de Diciembre de 2015, Sesión Extraordinaria del 23 de Diciembre de 2015 y Sesión

- Los Sres. Concejales aprueban las actas de las Sesiones: Ordinaria del 17 de Diciembre de 2015, Extraordinaria del 23 de Diciembre de 2015 y Extraordinaria del 30 de Diciembre de 2015 sin observaciones.

**SR. ALCALDE:**

Pasa al tercer punto: Solicitud de Acuerdo por Funciones Honorarios. Cede la palabra al Sr. Fernando Oyarzún.

**SR. FERNANDO OYARZÚN:**

Indica que se presenta un listado con las funciones Honorarios que se ha hecho llegar a los Sres. Concejales en este momento, un listado que contiene trece funciones más las funciones de la Unidad Asesoría Jurídica, haciendo el hincapié de que en el listado de trece funciones se excluyen la número 5, 6 y 7.

Da lectura a las funciones:

1. Actualización del Diagnostico Ambiental Municipal y Comunal.-
2. Apoyar la postulación a fondos concursables a organizaciones Comunitarias y Vecinos.-
3. Elaboración de indicadores que permitan evaluar la gestión Municipal.-
4. Evaluación y desarrollo de estudios y propuestas para el manejo integral de residuos comunales para prevención de riesgos.
- 5.
- 6.
7. Diagnóstico, elaboración y aprobación de estudios de factibilidad sanitaria.-
8. Elaborar, desarrollar y formular iniciativas de inversión, de acuerdo a los requerimientos establecidos por el Sistema Nacional de Inversiones, en las distintas U.V. de la Comuna para ser postulados a fondos externos.-
9. Elaborar especificaciones técnicas y presupuestarias para iniciativas de inversión, con financiamiento interno como externo, a desarrollar en la comuna.-
10. Elaboración, revisión, modificación y ejecución de estudios y proyectos de especialidades, para iniciativas de inversión a desarrollar en la comuna.-
11. Analizar, revisar y proyectar los informes contables proponiendo políticas de manejo presupuestario.-
12. Asesoría en materias comunicacionales y de relaciones públicas para las diversas celebraciones y conmemoraciones que se realizan en la comuna.-

De la Unidad Jurídica:

- Asesoría y apoyo legal en elaboración de informes en derecho sobre materias de interés municipal en el ámbito administrativo, civil y penal a requerimiento del jefe superior del Servicio.
- Apoyo en elaboración y actualización de catastro de Bienes Raíces Municipales.
- Asesoría en el ejercicio de acciones y/o defensa judicial en causas radicadas ante Tribunales Ordinarios de Justicia, en resguardo de los

intereses del Municipio, que determine el Jefe superior del Servicio.

- Asesoría y apoyo en tramitaciones ante el Ministerio de Bienes Nacionales, de regularizaciones de terrenos que el Municipio efectúe como ayuda social a vecinos de la comuna.

Este es el listado de las funciones que se propone al Concejo.

**SR. ALCALDE:**

Señala que conociendo ya las funciones se registre el acuerdo.

- Los Sres. Concejales expresan su desacuerdo por conocer el día de hoy las funciones por las que se les está solicitando pronunciamiento, indican que no hay informes que les respalden esta propuesta, la tabla no se les hizo llegar con el antecedente adjunto respecto de este punto, tal como lo indica el Reglamento de Sala.

El Sr. Alcalde le responde que se trata de las mismas funciones que el año pasado no aprobaron, hace presente que se trata de cargos, no de personas y que el tema no se puede dilatar más.

**SR. ALCALDE:**

Solicita nuevamente se registre el acuerdo.

**SR. SECRETARIO MUNICIPAL (S):**

Da lectura al acuerdo:

- “Solicitud de acuerdo de las Funciones de Honorarios”.

Consulta a los Sres. Concejales su pronunciamiento:

**CONCEJAL CERDA:**

Aprueba.

**CONCEJAL ESPINOZA:**

Rechaza por los argumentos que señaló, salvo que el Alcalde diga que va a entregar los documentos que están solicitando.

**CONCEJAL FARÍAS:**

Rechaza conforme al Artículo 18 del Reglamento de Sala, párrafo 2º

**CONCEJAL ULLOA:**

Rechaza, también por lo que indica el Reglamento de Sala en su Artículo 18.

**CONCEJAL VILCHES:**

Indica que no se pronuncia porque no corresponde este tema en tabla, si no están los antecedentes señalados en el Artículo 18.

**CONCEJAL ZUÑIGA:**

Se abstiene.

**SR. ALCALDE:**

Aprueba.

- El acuerdo y su votación es la siguiente:
- “Solicitud de acuerdo de las Funciones de Honorarios”.

|                                           |                        |
|-------------------------------------------|------------------------|
| Sr. Alcalde, Don Florentino Flores Armijo | Aprueba                |
| Concejal Sr. Emilio Cerda Sagurie         | Aprueba                |
| Concejal Sr. Jeremías Vilches Mondaca     | No hay pronunciamiento |
| Concejal Sr. Samuel Espinoza Vilches      | Rechaza                |
| Concejal Sr. Avelino Farías Piña          | Rechaza                |
| Concejal Sr. Juan Ignacio Zúñiga Godoy    | Se abstiene            |
| Concejal Sr. Pedro Ulloa Ulloa            | Rechaza                |

#### **SR. ALCALDE:**

Pasa al cuarto punto: Solicitud de Acuerdo Asignación de Responsabilidad para los cargos: Enfermera Coordinadora, Encargada de Farmacia y Coordinador SOME.

#### **CONCEJAL FARIÁS:**

Recuerda que en la sesión anterior se trató el tema Salud, se presentaron algunos planteamientos respecto del funcionamiento del Consultorio y del Departamento en sí, en ese momento el Sr. Alcalde dijo que sería interesante contar con la presencia de la nueva Directora del Departamento en Concejo, personalmente la idea le agradaba, conocer su propuesta en forma directa y también conocer los lineamientos verbales que ella tiene del Plan de Salud, que se aprobó con otra Dirección, si está aprobado tiene que darse cumplimiento a cabalidad como está presentado, consulta si no fue posible que viniera.

#### **SR. ALCALDE:**

Señala que él lo planteó, pero el Concejal Espinoza dijo que no era interesante porque venía recién llegando, por lo tanto no la convocó; que debía convocar a la Srta. Mónica Gómez, que tenía más conocimiento del tema, pero hoy día lamentablemente no se encuentra, está con permiso porque asistirá a un funeral.

#### **CONCEJAL VILCHES:**

Expresa que está de acuerdo con que en algunos cargos se entreguen bonos de responsabilidad, pero recuerda que cuando se aprobaron los recursos para el Químico Farmacéutico el Sr. Alcalde dijo que ya no había que entregar bono a la Encargada de Farmacia porque se contaba con Químico, está en acta. Y además de eso, los diferentes reclamos que han recibido diferentes Concejales durante el año dan muestra, tanto del SOME, Farmacia y otros, de que están entregando Bonos y al final la gente no está cumpliendo con una gestión o una atención óptima a la comunidad, destaca la falta de medicamentos e indica que si existe una Encargada de Farmacia, cuándo esta persona envió un memorándums al Director haciendo saber los medicamentos que faltaban.

#### **SR. ALCALDE:**

Explica que en el tema del Farmacéutico este bono es para suplementar su sueldo, porque lamentablemente la Planta de Salud es una de las más malas, lo que provoca que los médicos no quieran venir a la comuna, también se incluyen en esta situación a la Coordinadora SOME y Enfermera Coordinadora. Respecto al tema del stock de medicamentos habría que ver cuando pide y como mantiene la cantidad de medicamentos, que puede que hayan y puede que no hayan.

#### **CONCEJAL FARIÁS:**

Hace presente que conoce este tema desde su origen, pero la situación ha cambiado y hoy no por todo se tiene que entregar un bono, el escenario ha cambiado y sí hay Enfermeras, por lo que no puede haber Enfermera para que se coordine a sí misma.

**SR. ALCALDE:**

Le explica que ella Coordina a las TENS.

**CONCEDJAL FARIAS:**

Consulta, si de estas asignaciones de responsabilidad que se están planteando qué es nuevo.

**SR. ALCALDE:**

Le responde que se trata de lo habitual que se pide todos los años.

**CONCEJAL FARIAS:**

Consulta también si está fundamentado por la Directora.

**SR. ALCALDE:**

Le responde que por la Directora, por el sistema, todo lo que se hace todos los años que corresponde pedir el acuerdo para poder pagar esta asignación.

**CONCEJAL FARIAS:**

Consulta cuál es el porcentaje que cubre esta asignación de responsabilidad

**SR. ALCALDE:**

Le informa que no tiene la información en este momento.

**CONCEJAL ESPINOZA:**

Manifiesta que la conversación se refiere a los problemas que hay en Salud, el Sr. Alcalde explica que la Srta. Mónica no está, pero considera que si hay voluntad de avanzar en este tema, podría haber venido algún profesional de Salud a responder las inquietudes del Concejo.

**SR. ALCALDE:**

Solicita al Concejal Espinoza ser más preciso, porque anteriormente dijo para qué iba a venir una persona que recién ha asumido su cargo.

**CONCEJAL ESPINOZA:**

Acota que la Matrona no, pero hay personas con mayor antigüedad que la Matrona, pero indica que desea ir más lejos que eso, hay graves problemas en Salud, sobre todo en la parte económica; se otorgará bono a tres personas, pero se le quedan atrás, la Matrona, los Choferes, la Nutricionista, muchas personas, cómo se coordina. A los choferes no se les está pagando su trabajo de día sábado, la Coordinadora, Srta. Mónica tuvo una reunión con ellos y les dijo que los días sábado debían viajar a Santiago por el traslado de pacientes a dializarse, no pagándose los cometidos, a las personas que hacen el aseo no se les paga su trabajo de día sábado cuando vienen a trabajar, es un trabajo extraordinario y como no hay recursos para pagarles hacen patria, pero sí hay bonos para los que el Alcalde está solicitando. Agrega que no entiende, no se cuenta con médico, los que hay son estudiantes, licenciados.

**SR. ALCALDE:**

Le responde que se trata de médicos y que no que no se pide bono por los demás porque tienen un sueldo, lo que se solicita ahora es para complementar el sueldo de los funcionarios que se señalan.

**CONCEJAL ESPINOZA:**

Acota que los choferes aparte del sueldo trabajan gratis y las personas que hacen el aseo trabajan gratis los días sábado.

**SR. ALCALDE:**

Le responde que no es así, tienen su sueldo mensual y que algún día se les compensa, no trabajan gratis, indica que la ley señala esta opción.

**CONCEJAL ESPINOZA:**

Le informa que hay un chofer que tiene 70 días de compensación, cómo se hace eso.

**SR. ALCALDE:**

En cuanto a los médicos, indica que si no hay disponibles en el mercado es imposible que haga lo imposible, lo están buscando y el Servicio de Salud está informado de esto.

**COCNEJAL ESPINOZA:**

Señala: Deberían sentarse los Concejales, cinco de seis, pero la invitación es para los seis, con el Departamento de Salud. Agrega que la Srta. Mónica hoy no está, pero puede estar mañana o el jueves y que la idea es conversar con más de un profesional porque a lo mejor hay muchos temas que el Alcalde o la Srta. Mónica desconocen, y que los Concejales sean parte de estas conversaciones.

Su moción es: Hacer una reunión, ver estos temas, porque tres bonos, para tres personas y que trabajan más de sesenta.

**SR. ALCALDE:**

Le indica que no se puede dar bono a todos y además se tiene que trabajar para mejorar la Planta y crear un cuarto turno para que la gente sábado, domingo y festivo entre a trabajar a una jornada normal y no sea un día ni hora extraordinario, por lo tanto, para mejorar el escalafón profesional se tiene que crear este cuarto turno, porque si se mejora como está hoy día los choferes y las TENS ganarían más plata que los profesionales.

**CONCEJAL FARÍAS:**

Entiende de lo señalado que está en perspectivas mejorar la Dotación de Salud.

**SR. ALCALDE:**

Le responde que es una de las funciones de la nueva Directora con toda la coordinación de los profesionales que tiene dentro del Consultorio y con apoyo del nivel Central.

**CONCEJAL FARÍAS:**

Ha dicho además que hay problemas de médicos, sabe que en el mercado hay, el tema es que es más atractivo donde les es más rentable, cree que esta discusión no es infructuosa, así como hay asignaciones de responsabilidad para tres cargos. Acá se acaba señalar en la discusión que hay déficit en la parte médica, es partidario de que en esta discusión de, tal vez, con estos recursos que llegan, pero no está cubierto la función o el cargo o la persona en este caso, agregarle una bono de incentivo que les permita atraer un médico y brindar la atención que demanda la gente la comuna, esta es su sugerencia.

**CONCEJAL ESPINOZA:**

Indica que deben tener una reunión, zanjar algunas diferencias, su sugerencia es buscar una solución con una visión más amplia, macro, no ir por un tema puntual. Aclara que la Enfermera Coordinadora es la que trabaja entre la Directora y el personal, siempre y cuando la Directora no sea profesional clínico, por eso se dio ese cargo y por eso se da ese bono, si la Directora no es del área se da el Bono.

Reitera su interés por reunirse y tratar estos temas y no repartir

bonos porque se quedan atrás funcionarios y profesionales.

**SR. ALCALDE:**

Le indica que no se puede dar bono a todos, a él le corresponde la administración de los recursos y no se puede hacer esto, se le da los señalados porque tiene una función específica.

**CONCEJAL ESPINOZA:**

Aclara que no está diciendo que se le dé a los sesenta, pero tampoco está de acuerdo en que se privilegie solo a tres personas.

**SR. ALCALDE:**

Solicita se registre la votación.

**CONCEJAL ULLOA:**

Consulta si es posible hacer una reunión de comisión antes de votar.

**SR. ALCALDE:**

Le responde que no porque las Comisiones no llegan a ningún puerto al final.

**SR. SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

Da lectura al acuerdo

- “El Concejo Municipal acuerda otorgar Asignación de carácter transitorio, para quien desempeñe el cargo de Enfermera Coordinadora en un 40 % sobre el sueldo Base Mínimo Comunal; un 30 % para Encargada de Farmacia y un 20 % para Coordinadora del SOME, de acuerdo a lo señalado en el Art. 53 del Reglamento de Carrera Funcionaria y lo señalado en Art. 45 de la Ley N° 19.378, rigiendo a partir del 1° de Enero de 2016 al 31 de Diciembre de 2016”.

Consulta a los Sres. Concejales su pronunciamiento:

**CONCEJAL CERDA:**

Aprueba.

**CONCEJAL ESPINOZA:**

Indica que necesita, lo ha dicho, el Alcalde no se manifestó, en que necesita los sueldos, los bonos, los convenios que tienen durante el año los profesionales, aparte de su sueldo de contrata, contratados, en la mesa para ver a cuales realmente hay que darles el bono y a cuales no hay que darles el bono. Insiste en la reunión de comisión, aunque el Sr. Alcalde hay dicho que no sirven.

**SR. ALCALDE:**

Le señala que son ilegales porque en ninguna han estado con el Secretario Municipal, le solicita vea la ley para que se informe de lo que dice.

**CONCEJAL ESPINOZA:**

Solicita todos los sueldos de los profesionales en la mesa y ahí votaría, por ahora se abstiene hasta no revisarlos a todos porque el equipo de profesionales es más que tres.

**CONCEJAL FARÍAS:**

Manifiesta al Sr. Alcalde que está en un error al señalar que las reuniones de comisión son ilegales, si son de fiscalización el Ministro de Fe tiene la obligación de estar presente, que es el Sr. Secretario Municipal, cuando son de orden rutinario de trabajo, lo

dice el Reglamento ...

**SR. ALCALDE:**

La ley está sobre el reglamento

**CONCEJAL FARIÁS**

Indica que hay jurisprudencias al respecto y si no habría funcionado en la ilegalidad desde el año 1992 en adelante.

Segunda observación, su voto será sobre la base y en estrecha coordinación con la Ley, pero desea pedir un punto aclaratorio, cuando se habla del 40 %, el 30 y el 20 se habla del sueldo base?.

**SR. SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

Le responde que sí.

**CONCEJAL FARIÁS:**

Tercera consideración, en la que expresa su voto, esto está plasmado en el Plan Anual de Salud y como está plasmado en eso están los argumentos necesarios, va a aprobar condicionado a lo siguiente: Que se traiga en tabla o se le aclare lo antes posible, ver cómo resolver por esta vía, la problemática y el déficit que hay en el tema médico que es un tema gravitante en toda la comuna.

**CONCEJAL ULLOA:**

Indica que aprueba y se suma al planteamiento que ha dado el Concejal Farías y reitera su planteamiento de realizar una reunión de comisión.

**CONCEJAL VILCHES:**

Señala que rechaza el acuerdo porque considera que el Concejal Espinoza ha señalado claramente que cuando hay un Director que corresponde a la profesión no corresponde el bono. En segundo lugar informa que se les deben entregar los antecedentes de evaluación de estas personas porque aquí, lamentablemente en estas tres áreas, donde surgen los reclamos, en el SOME, donde no se ha creado un sistema eficiente, aun planteándolo permanentemente en el Concejo; en Farmacia, señaló ya que no hay ... y Enfermera Coordinadora cree que es un cargo que aquí no corresponde asignarle un bono de acuerdo al Convenio, por lo tanto rechaza.

**CONCEJAL ZUÑIGA:**

Señala que esta es una situación difícil que va en desmedro de muchos funcionarios y al referirse a Enfermera Coordinadora, da la sensación de privilegiar a determinados funcionarios y en desmedro de los demás, que también hacen el mismo trabajo; añade que hablar de coordinación le parece que apunta a un número enorme, pero en la realidad son poquitos, por lo que la coordinación se hace en poco tiempo y estar gratificando por eso en desmedro de los demás.

Es partidario de hacer una corrección, si no se les puede dar a todos y está castigando desde el auxiliar que hace aseo al chofer, por qué en este caso privilegiar a tres profesionales, es partidario de un análisis más minucioso y la dejaría... por ahora rechaza, pero con la idea que se realice una corrección de forma de llegar a más gente en esa área.

**SR. ALCALDE:**

Aprueba.

- El acuerdo y su votación es la siguiente:

“El Concejo Municipal acuerda otorgar Asignación de carácter transitorio, para quien desempeñe el cargo de Enfermera Coordinadora en un 40 % sobre el sueldo Base Mínimo Comunal; un 30 % para Encargada de Farmacia y un 20 % para Coordinadora del SOME, de acuerdo a lo señalado en el Art. 53 del Reglamento de Carrera Funcionaria y lo señalado en Art. 45 de la Ley N° 19.378, rigiendo a partir del 1° de Enero de 2016 al 31 de Diciembre de 2016”.

|                                           |             |
|-------------------------------------------|-------------|
| Sr. Alcalde, Don Florentino Flores Armijo | Aprueba     |
| Concejal Sr. Emilio Cerda Sagurie         | Aprueba     |
| Concejal Sr. Jeremías Vilches Mondaca     | Rechaza     |
| Concejal Sr. Samuel Espinoza Vilches      | Se abstiene |
| Concejal Sr. Avelino Farías Piña          | Aprueba     |
| Concejal Sr. Juan Ignacio Zúñiga Godoy    | Rechaza     |
| Concejal Sr. Pedro Ulloa Ulloa            | Aprueba     |

**SR. ALCALDE:**

Pasa al quinto punto: Varios.

**CONCEJAL FARIAS:**

Antes de pasar al siguiente punto, pide la palabra para tener certeza de qué es lo que va a ocurrir con las Comisiones, da lectura al Artículo 40 del Reglamento Interno de Concejo Municipal:

COMISIONES DE ESTUDIO Y TRABAJO

**ARTICULO 40 °**

Las Comisiones de Trabajo podrán ser:

a).- **Especiales** (ad hoc) para tratar materias de encargo, puntuales y definidas, EL CONCEJO MUNICIPAL PODRA CONSTITUIR COMISIONES FISCALIZADORAS CUANDO UNO O MAS CONCEJALES, DENUNCIEN UNA IRREGULARIDAD O REQUIERAN ANTECEDENTES DEL DESEMPEÑO DE UN FUNCIONARIO O DEPARTAMENTO, SERVIRA DE MINISTRO DE FE EL SECRETARIO MUNICIPAL O QUIEN LO SUBROGUE y

b).- **Permanentes**, para tratar materias habituales de la gestión municipal que requieran de pronunciamiento del Concejo.

Y aquí dice que se elige un miembro del Concejo que dirige esto y un Secretario y da a, b, c y d de lo que se puede tratar. Agrega que si el Sr. Alcalde dice que esto es ilegal, habrían funcionado en la ilegalidad por muchos años.

**SR. ALCALDE:**

Le indica que debe consultarlo.

**CONCEJAL FARIAS:**

Le informa que tiene una jurisprudencia donde la Contraloría se pronuncia al respecto y le gustaría también hacer un encargo al Sr. Alcalde para que, desde su cargo entregue esta Comisión al Sr. Asesor Jurídico y tener claridad sobre el tema.

**SR. ALCALDE**

Pasa al quinto punto: Varios.

**CONCEJAL ESPINOZA:**

En su punto varios informa que tiene conocimiento de una carta que les enviaron los Comerciantes de la Feria Libre, informa que no ha recibido este documento que era para los Concejales

**SR. ALCALDE:**

Le comunica que debe haber ingresado, pero no se ha repartido ni se ha visto ese tema.

**CONCEJAL ESPINOZA:**

Señala que aparte de que se vea o no se vea, debió haberse distribuido.

**SR. ALCALDE:**

Le indica que en ninguna parte decía Sres. Concejales, decía Alcalde y Sres. Concejales y el tema es para cuando se traiga al Concejo, pero hoy no está contemplado, pero no se trata de una carta que dejaron para los Concejales.

Explica que el tema es la ubicación de la Feria, el Comité de Emergencia Bomberos y Carabineros tiene una propuesta por el tema de los incendios en el verano, por el hecho de que si hay un incendio en un día de Feria, no sabe cómo van a salir los Carros Bomba, este es el problema y los miembros de la Ferias quieren estar frente al Municipio y no hay otro terreno para que se instalen, el más cercano sería la piscina o el bandejón de la Población, no hay otro.

Solicita reflexionar sobre esto, si hay una emergencia como salen los carros, porque se instalan puestos frente al recinto de Bomberos.

**CONCEJAL ESPINOZA:**

Acota que cree que ellos no quieren estar frente a la Municipalidad, quieren estar donde está el público. Entiende que es muy justificado lo que dicen los Bomberos, pero de igual forma es partidario de darle una vuelta al tema, a lo mejor dejar separado el sector de los bomberos y correr de lugar un poco la feria. Solicita escuchar lo que las representantes y socias de la Feria, que se encuentran presentes, desean informar.

- El Sr. Alcalde, los Sres. Concejales y las Sras. Representantes de la Feria Libre, intercambian opiniones acerca cuál es el lugar más apropiado para la instalación de la Feria Libre.

**SRA. MARÍA MIQUE:**

Informa que como Organización está postulando un proyecto de Hermoseamiento de la Feria, solicita al Sr. Alcalde y Sres. Concejales que el sector que se asigne a la Feria sea un espacio en el centro de San Pedro, donde se encuentra el público, porque si es un sector aledaño, los vecinos no irán. Solicita además que el municipio les ayude al Ordenamiento de la Feria, contar con la Ordenanza.

**CONCEJAL VILCHES:**

Señala que en este tema se presentan dos temas: la ubicación tema que resuelve el Sr. Alcalde y su administración y encuentren el mejor lugar considerando que es en el centro donde está el público, que no afecte el tema emergencia y tampoco afecte a los socios de la feria.

El otro punto es que deben contar con la Ordenanza, anteriormente ha señalado que deben trabajar este punto para ordenar este tema de la Feria.

**SR. ALCALDE:**

Presenta como propuesta el espacio que está después de Carabineros, en la calle.

**SR. SECRETARIO MUNICIPAL (S):**

Informa al Sr. Alcalde y Sres. Concejales que representantes del Canal 2 de Televisión de San Antonio desean pasar a filmar al Concejo, en silencio, y luego del Concejo entrevistarlos.

- El Sr. Alcalde y los Sres. Concejales acceden a esta petición.

**CONCEJAL FARÍAS:**

Expresa, basado en su experiencia en este tema, como DIDECO de correspondió ser parte de la organización y funcionamiento de la Feria de una comuna vecina, que su mirada sobre el tema es más integral, la Feria es un servicio a la comunidad, en segundo lugar, esto tiene que ser bien homologado con el Plan de Desarrollo Comunal. Agrega que los adelantos que puedan alcanzar dependen de la organización interna del Sindicato, serán el filtro de quien es parte de la organización y quién no, dependerá de lo que la población requiera

De acuerdo a lo expuesto, lo que sugiere es que junto con la oferta que ha hecho el Municipio, el Sindicato tenga también una reunión con todos los socios para conocer si están de acuerdo con la propuesta que se les ha informado.

**SRA. MARÍA MIQUE:**

Señala que informará de esta propuesta a sus socios.

**CONCEJAL CERDA:**

Indica que es necesario buscar una solución en conjunto. Señala que la Feria es un beneficio enorme para los vecinos, le parece muy conveniente el sector que el Sr. Alcalde ha mencionado.

**CONCEJAL ZÚÑIGA:**

Expresa su conformidad porque el tema se haya tratado en esta reunión y que se cuente con la presencia de representantes de la Feria. Agrega que la Feria Libre es un servicio muy necesario para la comunidad, cree que la opción que ha dado el Sr. Alcalde es la más adecuada, independiente de que el pago se continúe haciendo acá.

Sugiere que consideren para fechas puntuales, destacadas se instalen en la noche, conoce de experiencias en otras comunas donde la feria en la noche, a partir de las 17:00 horas, resulta muy rentable.

**SR. ALCALDE:**

Les agradece su presencia y les solicita vean la propuesta con sus asociados.

**SRA. SOLEDAD LIZAMA:**

Informa que ella es asociada, tiene una opinión distinta, entiende que es necesario el cambio porque en forma directa ha vivido la experiencia de necesitar el apoyo de Bomberos con urgencia, vio cómo se incendió la casa de su madre y sabe lo valioso que es un minuto en estas situaciones.

**SRA. MARÍA MIQUE:**

Agrega que cuando tengan el Decreto Municipal que los regirá podrán ver una Feria bonita, porque están en un proyecto de SERCOTEC uniformar toldos y hermosear la Feria.

Agradece al Sr. Alcalde y a los Sres. Concejales haberla escuchado.

- Se retiran.

**SRA. MARÍA SANHUEZA, PRESIDENTA JJ.VV. SAN VICENTE:**

Pide la palabra para informar al Concejo de una situación que afecta a sus vecinos.

Informa que están siendo afectados por una plaga de moscas, impidiéndoles

salir porque las moscas se amontonan, esto debido a un acopio de excremento que está siendo depositado en un terreno de don Francisco Correa. Agrega que conversó con el Sr. Correa, quien le dijo que no podía hacer nada porque había entregado el terreno a Aguas Andinas.

Pide ayuda y orientación porque no sabe dónde más acudir, los socios las presionan para que busque una solución. Desea saber si se puede mandar a fumigar las casas.

**SR. ALCALDE:**

Solicita a don Marcelo Vargas le indique cómo opera esto.

**SR. SECRETARIO MUNICIPAL (S):**

Señala que el año pasado, cuando estaba en Medio Ambiente, les llegó un Plan de Manejo, que viene aprobado por las SEREMI de Salud y Medioambiente y la idea, lo que dice el protocolo, es que una vez que llega el compost se tiene que reincorporar inmediatamente, si esto no ocurre esto atrae moscas, por lo que la única forma de fiscalizar y denunciar es que un vecino tome una fotografía de que no se incorporó inmediatamente, de lo contrario, si se reincorpora y se hace el procedimiento no tienen nada que hacer, no se podría hacer ninguna denuncia.

**CONCEJAL ZUÑIGA:**

Manifiesta que el Sr. Correa recibe un pago por recibir esta descarga, por lo que no puede quedarse al margen de lo que esto ocasiona en los vecinos.

**CONCEJAL ULLOA:**

Indica que el Municipio debe tener un rol activo en la defensa de esta comunidad.

**CONCEJAL ESPINOZA:**

Sugiere que el Departamento de Medio ambiente visite el sector afectado, sacar las fotos correspondientes y hacer las consultas en Santiago, porque puede darse que se encuentren con un punto en el que no están cumpliendo.

**SR. SECRETARIO MUNICIPAL (S):**

Acota que la fotografía debe ser tomada en el momento preciso, sin anuncios ni antecedentes previos de visitas.

**CONCEJAL VILCHES:**

Coincide en que el Departamento de Medioambiente debe hacerse presente en este predio, junto a la dirigente del sector y ver el proceso que están desarrollando y en segundo lugar hacer la denuncia a la Autoridad Sanitaria para que vengan a fiscalizar.

Informa además, que no solamente San Vicente, se está viendo afectada por moscas ayer en la tarde estuvo en Loica Arriba y cree que ya está invadiéndose este sector, algunas casas en El Yali también, cree que es producto del mal manejo que están haciendo en lo que ahora se informan. Indica que no solo es la foto, es necesario hacer la denuncia del mal manejo de almacenamiento de guano que hay ahí, lo puede hacer la comunidad o como Concejales también pueden hacerlo, por su parte ahora que sabe que es ahí hará la denuncia independiente de la Municipalidad.

**CONCEJAL FARÍAS:**

Señala que no entiende por qué nuevamente San Pedro se ve afectado por este tipo de prácticas, existen experiencias anteriores que no tuvieron buenos resultados, pero al margen de esto, es necesario hacer las denuncias pertinentes y que no pase que el municipio no hizo nada, es partidario de que la Directora de Medio Ambiente se apersona en el sector afectado.

**SR. ALCALDE:**

Plantea que Don Fernando le está sugiriendo que podrían un Recurso de Protección. Don Fernando tendría que ver este tema como abogado.

**SR. FERNANDO OYARZUN:**

Indica que como se habla de denuncia, más bien cabría un Recurso de Protección porque se estaría violentando un derecho constitucional que sería el Derecho a la Vida, el derecho de vivir en un ambiente digno y eso habría que hacerlo como Municipalidad ante la Corte de Apelaciones de San Miguel.

**SR. ALCALDE:**

Le solicita vea ese tema, hoy día armar y mañana a lo mejor presentarlo.

**SR. FERNANDO OYARZÚN:**

Señala que recabará los antecedentes, fotografías y otros datos que le permitan sustentar una relación de hecho para poder presentarla a la Corte.

**SR. SECRETARIO MUNICIPAL:**

Indica que se está haciendo entrega de documentación referida a recursos del PLADECO 2013, solicitada por el Concejo en reunión anterior.

**CONCEJAL FARÍAS:**

Consulta quién es la persona que quedó comisionada para que asista a trabajar con ellos en la reunión de Comisión el Jueves.

**SR. ALCALCE:**

Expresa que SECPLA tiene que ver con esta área.

**CONCDJAL FARÍAS:**

Consulta si tienen que hacer un recordatorio.

**SR. ALCALDE:**

Indica que con esto quedan coordinados.

- Se reunirán el Jueves a las 09:00 horas.

**SR. FERNANDO OYARZUN:**

Pide la palabra para referirse a las inquietudes que plantearon los Concejales en la sesión pasada.

Informa que como Unidad de Control se contactó con las Unidades pertinentes:

- Se le pidió a la USSE un informe de la situación que afecta a los pacientes de la Posta de Salud de La Manga, está pendiente.
- Habló con Finanzas también respecto a la CENABAST, la situación está regularizándose en trámite en situaciones normales, por lo que la deuda que puede existir está en proceso de pago.
- La situación de la distribución de agua también se conversó con DIDECO, Dirección que está preparando un Informe.
- En cuanto al Sector El Yali y el tema de las defensas, conversó con la Dirección de Obras, unidad que también está preparando un informe, pero sí le anticipo que la obra fue realizada por una empresa externa y por encargo de Vialidad, Obras fiscalizará si al hacer este trabajo están dañando las veredas, que serían bienes que están bajo la administración municipal, si se presentan daños, debiera oficiarse a

Vialidad para que tome las medidas del caso para que se repare lo que haya que reparar, de lo contrario es necesario hacer la denuncia correspondiente a los Tribunales pertinentes.

**CONCEJAL ESPINOZA:**

Hace presente que se encuentra pendiente de entregar el acta del 10.12.2015.

**CONCEJAL VILCHES:**

Informa que está haciendo ingreso de una carta firmada por 5 Concejales en la que hacen presente su interés por participar en la Escuela de Verano de la Asociación Chilena de Municipalidades.

**SR. ALCALDE:**

Solicita se incluya en la tabla del día jueves.

**SR. SECRETARIO MUNICIPAL (S):**

Respecto al acta pendiente, informa que han tratado de comunicarse con Don Juan Núñez para ver este tema, pero como se encuentra de vacaciones no se pudieron contactar.

**CONCEJAL ESPINOZA:**

Consulta si es posible que mientras tanto se les entregue el audio de esta sesión.

**SR. ALCALDE:**

Indica que no hay problema.

**SR. SECRETARIO MUNICIPAL (S):**

Se les entregará hoy

**SR. ALCALDE:**

Levanta la sesión a las 11:54 horas.



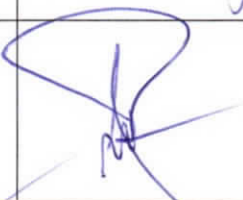
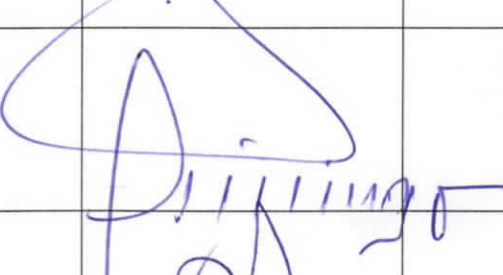
**MARCELO VARGAS NUÑEZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL(S)**  
**MINISTRO DE FE**

CONCEJO MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA

MARTES 12 DE ENERO DE 2016

—

| SR. ALCALDE                   | APRUEBA                                                                              | RECHAZA |
|-------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|---------|
| Sr. Florentino Flores Armijo  |                                                                                      |         |
| <b>SRES. CONCEJALES</b>       |                                                                                      |         |
| Sr. Emilio Cerda Sagurie      |     |         |
| Sr. Jeremías Vilches Mondaca  |                                                                                      |         |
| Sr. Samuel Espinoza Vilches   |   |         |
| Sr. Avelino Farías Piña       |   |         |
| Sr. Juan Ignacio Zúñiga Godoy |  |         |
| Sr. Pedro Ulloa Ulloa         |   |         |